

 <p>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</p>	<p><b>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA</b></p> <p><b>PODER JUDICIAL DE COSTA RICA</b></p>
	<p><b>AGENDA: CAJ-04-2026</b></p>

## I. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Comisión</b>	Comisión de Acceso a la Justicia, Sesión Extraordinaria
<b>Modalidad de la sesión</b>	Virtual por correo electrónico
<b>Fecha</b>	24 de marzo de 2026

## II. PARTICIPANTES

<b>MAGISTRATURAS</b>	<b>DESPACHO</b>
Magistrada Damaris Vargas Vásquez (Coordinación)	Sala Primera
Magistrada Grace Agüero Alvarado	Sala Segunda
Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas	Sala Tercera
Magistrado Paul Rueda Leal	Sala Constitucional
<b>UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA</b>	
Sra. Melissa Benavides Viquez, Encargada Sra. Angie Chaves Calderón, Profesional 2	Unidad de Acceso a la Justicia

 <p>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</p>	<p><b>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA</b></p> <p><b>PODER JUDICIAL DE COSTA RICA</b></p>
	<p><b>AGENDA: CAJ-04-2026</b></p>

## **ARTÍCULO ÚNICO**

**Tema:** Oficio N. 254-PLA-PE-2026 de la Dirección de Planificación con el que da respuesta al acuerdo de la Comisión de Acceso comunicado mediante el Oficio N. CACC-049-2026 del 27 de enero del 2026 en el tema del Convenio PJ-UCR y Protocolo Peritajes Antropológicos.



Convenio N°  
10-2025 R-CONV-05



CACC-049-2026  
1.docx



254-PLA-PE-2026.do  
cx



Correo Sra. Melissa  
Benavides - Aclaración



Correo Doña  
Damaris Vargas.pdf

La Dirección de Planificación remitió el 5 de marzo de 2026 a la Unidad de Acceso a la Justicia el Oficio 254-PLA-PE-2026, el cual fue trasladado a la Comisión de Acceso a la Justicia el mismo día.

El 20 de marzo de 2026 la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez remitió a las magistraturas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia y a la Unidad de Acceso a la Justicia, en atención al Oficio 254-PLA-PE-2026

*“Reciban un atento saludo. Traslado para su conocimiento el Oficio 254-PLA-PE-2026 emitido por la Dirección de Planificación. Esa Dirección, ante una solicitud expresa de la Unidad de Acceso a la Justicia asociada a la construcción de acciones sobre pueblos indígenas en los Planes Anuales Operativos 2026-2027 para el seguimiento del cumplimiento del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Poder Judicial.*

*La Dirección de Planificación remitió dos propuestas posibles para lograr ese objetivo:*

- 1. La primera, a través de la elaboración del Plan de Acción de la Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas y,*

 <p>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</p>	<p><b>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA</b></p> <p><b>PODER JUDICIAL DE COSTA RICA</b></p>
	<p><b>AGENDA: CAJ-04-2026</b></p>

2. *La segunda, mediante la construcción de acciones individuales o un plan de acción relacionado directamente con la atención del Convenio de Cooperación.*

*Se agrega en el oficio que, en caso de requerir alguna asesoría técnica, el Subproceso de Planificación Estratégica está en toda la disposición de brindar la colaboración correspondiente.*

*Es urgente dar respuesta a la Dirección de Planificación para facilitar el proceso de incorporación en los PAOs.*

*Les remito la siguiente propuesta de acuerdo para su valoración:*

**“Se acordó:** 1. La Comisión de Acceso a la Justicia toma nota del oficio 254-PLA-PE-2026 relacionado con el Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica, Convenio No. 10-2025, R-CONV-057-2025; el cual se formalizó mediante firma en fecha del 06 de agosto del 2025. 2. Con el objetivo de que se incluyan acciones en los Planes Anuales Operativos de las diferentes oficinas y despachos para los años 2026 y 2027, mediante la articulación de acciones con la Dirección de Planificación, se solicita a la Unidad de Acceso a la Justicia incorporar ese tema como parte del tema prioritario 4: “Reconocimiento del sistema consuetudinario de los Pueblos Indígenas, conforme lo propone la Dirección de Planificación en el marco de la política de acceso a la justicia de pueblos indígenas”, como lo propone la Dirección de Planificación en el marco del proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. 3. Solicitar a la Unidad de Acceso a la Justicia colaborar con las instancias que participan en la construcción de esa Política, para que se elabore una propuesta inicial de PAOs para incorporar en el 2026 y el 2027, respectivamente, para lo cual, deberá coordinar y consensuar con las instancias judiciales a quienes se les

 <p>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</p>	<p><b>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA</b></p> <p><b>PODER JUDICIAL DE COSTA RICA</b></p>
	<p><b>AGENDA: CAJ-04-2026</b></p>

*cargarían las metas. Esa labor debe estar completada antes del 30 de marzo de 2026, en atención a los plazos conferidos por la Dirección de Planificación. 4. Solicitar a esa Dirección ampliar del plazo referido a abril de 2026 con ocasión de la Semana Santa. 5. Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planificación. Se declara acuerdo firme.”*

*La propuesta fue consultada a doña Melissa Benavides en su condición de encargada de la Unidad de Acceso a la Justicia, quien se mostró conforme. “De hecho, cuenta con todo mi apoyo...”*

Luego de deliberar virtualmente por las y los integrantes, se dispuso:

**SE ACORDÓ:** **1.** La Comisión de Acceso a la Justicia toma nota del oficio 254-PLA-PE-2026 relacionado con el Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica, Convenio No. 10-2025, R-CONV-057-2025; el cual se formalizó mediante firma en fecha del 06 de agosto del 2025. **2.** Con el objetivo de que se incluyan acciones en los Planes Anuales Operativos de las diferentes oficinas y despachos para los años 2026 y 2027, mediante la articulación de acciones con la Dirección de Planificación, se solicita a la Unidad de Acceso a la Justicia incorporar ese tema como parte del tema prioritario 4: *“Reconocimiento del sistema consuetudinario de los Pueblos Indígenas, conforme lo propone la Dirección de Planificación en el marco de la política de acceso a la justicia de pueblos indígenas”*, como lo propone la Dirección de Planificación en el marco del proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. **3.** Solicitar a la Unidad de Acceso a la Justicia colaborar con las instancias que participan en la construcción de esa Política, para que se elabore una propuesta inicial de PAOs para incorporar en el 2026 y el 2027, respectivamente, para lo cual, deberá coordinar y consensuar con las instancias judiciales a quienes se les cargarían las metas. Esa labor debe estar completada antes del 30 de marzo de 2026, en atención a los plazos conferidos por la Dirección de

 <p>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD</p>	<p><b>COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA</b> <b>PODER JUDICIAL DE COSTA RICA</b></p>
	<p><b>AGENDA: CAJ-04-2026</b></p>

Planificación. **4.** Solicitar a esa Dirección ampliar del plazo referido a abril de 2026 con ocasión de la Semana Santa. **5.** Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planificación. Se declara acuerdo firme.